

M. galeata. L. Villa de Chapala.

afelt: 2. Villa de Repata.
valy, st ~~una~~ ^{una} ~~mis~~ ^{mis} ~~el~~ ^{el} ~~co~~ ^{co} ~~Estrecho~~ ^{Estrecho} ~~vario~~ ^{vario} ~~el~~ ^{el}

For the purpose of the present investigation, the following data were obtained from the above mentioned sources:

the Central American

Repositio de fidei et de fidei

Manuel de la Cruz de la Cruz, y le fue
dada la villa de Contreras, puesta a la di-

utrumque ab ¹ ~~partem~~ ² ~~est~~ ³ ~~contingit~~ ⁴ ~~et~~ ⁵ ~~catam~~. Dice, 9^e

em um Casarão de Laminaga, há estado occupado

90 Un' suelo con Castaños antiguos, y de Cua

calidad Escritos todavia Vancos en la
1. re. ~ Mantar otros

...diferencia, y sean buetto aplanar e...

en lugar de los Contados por pie, en un

...challa el dueño de la casa...
...viento...

Excluido de todos para o...

-mo quicquid mi conforme à Vozon, 9.

...ocupacion del Estado

Castanos contribuyendo con

texensis con Castanos,
... into aos tumbados

Lapaga del Reconocimiento
L. todo Tepaco;

aque me hallano por Cuitax tooo 19

atención, con protesta, siempre, y

... e. major Combera,

19. - de toda buena armonia.

Quando deinde
Sic et hoc seditionem

